GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2026. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA, PROV. MONTE PLATA

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD$93,477,164.76.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 3er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 3er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2026	% del total de gastos al 3er. Trimestre 2026
Gastos de personal	26,346,124.50	28%	24,726,629.10	29%	2,102,981.10	28%	19,216,059.76	23%
Servicios municipales diversos	35,215,646.00	38%	33,085,723.76	39%	2,547,895.76	34%	24,138,301.70	29%
Prog. Ed., Género y Salud	4,391,020.25	5%	4,227,272.21	5%	264,188.21	4%	3,287,414.02	4%
Gastos de capital e inversión	27,524,374.01	29%	22,288,267.15	26%	2,472,823.15	33%	17,977,657.38	21%
Total=====►	**93,477,164.76**	**100%**	**84,327,892.22**	**100%**	**7,387,888.22**	**100%**	**64,619,432.86**	**100%**

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre**.**

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.